



**MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°.-12487

Monte Patria, 08 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr. Luis Tapia Rojo, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 15, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 20.07.2018 (viatico al 40%): Traslado Camioneta JHSD-93 a mantención de los 30.000 km y retiro de documentación municipal en Chilexpress en la Ciudad de Ovalle.
 - 21.07.2018 (viatico al 40%): Traslado de Organizaciones Comunitarias a reunión en Junta de Vecinos en la localidad del Rio Grande, en los sectores del Macano Alto, Tulahuen y Barrancones.
 - 01.08.2018 (viatico al 40%): Traslado de tarjetas copec de recargas de combustible, tramites varios por nuevo sistema de recargas en la Ciudad de Ovalle.
 - 04.08.2018 (viatico al 40%): Traslado de Organizaciones Comunitarias a reunión junta de vecinos en la localidad del Rio Grande, en los sectores del Coipo, Chilecito y Panguessillo.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

04 Viatico al 40% \$ 72.320.-
3. **IMPÚTESE** el gasto \$72.320.- (Setenta y dos mil trescientos veinte pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Osandón Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/tr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.